

PR-1. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-UCA

Convocatoria

Normativa marco	Normativa marco aprobada por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre del 2017 (BOUCA 246. Pag 71). Texto de la actuación en anexo 1. PR-1. http://planpropioinvestigacion.uca.es/proyectos-de-investigacion-uca/
Presupuesto	15.000,00 €
Plazos	Las propuestas se podrán entregar tras la publicación de la convocatoria en la Web del Plan propio y su difusión por TAVIRA, y finalizará tras 10 días hábiles tras la publicación en BOUCA de la resolución de la Comisión de Investigación.
Documentación a presentar	Según se recoge en la normativa marco: Los/as interesados/as deberán aportar junto con su solicitud la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> 1. Curriculum Vitae Memoria del proyecto a realizar según modelo incluido en la web de la convocatoria. 2. Cronograma del desarrollo de la Actividad*. 3. Documentación acreditativa de muestras de interés de Institutos de Investigación, empresas o instituciones sobre la actividad a desarrollar
Evaluación	La CI, como responsable de esta evaluación, podrá recabar informes de investigadores externos para analizar las propuestas presentadas. Se resolverá en función de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> 1. Calidad científica y viabilidad técnica y económica de la propuesta presentada: 50 puntos 2. Transdisciplinariedad y/o adecuación del equipo de investigación: 20 puntos 3. Historial científico del equipo de investigación: 25 puntos 4. Se asignará una puntuación adicional a aquellos proyectos liderados por mujeres: 5 puntos
Procedimiento de presentación	La documentación se presentará a través de la plataforma WIDI en la siguiente dirección: https://widi.uca.es/

*Los proyectos deben planificarse para ser finalizados como máximo el 31 de diciembre de 2018